

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la compañía **COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S.A.**:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaría de **COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad de la Comisaría Principal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y evidencias que soportan los Importes.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas selectivamente. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión los Estados financieros mencionados presentan razonablemente toda la información, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año culminado a esa fecha está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Opinión sobre el control interno**

Con base en la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía debe implementar mejores y adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuya a gestionar información financiera confiable.

### **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía cumplió con todos derechos de los trabajadores de la compañía.

### **Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Gabriela Espin P.

**COMISARIA COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S.A.**

Loja, 29 de marzo de 2018